

ACUSE DE RECIBO

H. Cuerpo de Regidores Núm. de Oficio REG/CFL/560/15

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 28, Fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en los artículos 52, 53 y 54, del Reglamento del "Instituto Municipal de la Juventud de Juárez", los suscritos Regidores se permiten presentar el Proyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de declaratoria de recinto oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio a celebrarse el día 12 de agosto del 2015, con motivo del otorgamiento del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2015, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el 03 de julio del año en curso, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, otorgará el Premio Municipal de la Juventud "MAASS", a los jóvenes con rango de edad de 12 a 18 años, y de 19 a 29 años, cuya conducta y dedicación al trabajo o al estudio provoquen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y puedan considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal y progreso en la localidad, en las siguientes actividades:

- I.- Académicas:
- II.- Productivas:
- III.- Artísticas:
- IV.- Deportivas, y
- V.- Discapacidad e Integración.



SEGUNDO.- Que dicho premio se entrega por el H. Ayuntamiento el día doce de agosto de cada año, en una Sesión Extraordinaria, la cual reviste gran importancia ya que se reconoce a los jóvenes que sean estudiantes con promedio de excelencia, además de haber obtenido diversos logros en competencias locales, estatales, nacionales o internacionales. Así como llevar a cabo actividades extracurriculares; o bien jóvenes emprendedores que hayan realizado alguna actividad innovadora o productiva; así como reconocer la participación y logros de jóvenes en las Bellas Artes; jóvenes que hayan obtenido importantes logros en actividades deportivas, o bien premiar a jóvenes que hayan obtenido logros en cualquier área y estén integrados a la comunidad; todos ellos juarenses preocupados por su comunidad, en mérito de ello esta ceremonia se realiza en un lugar que reviste la importancia del evento, y por ello es necesario que esta autoridad haga la declaración oficial de un lugar para celebrar dicha Sesión Extraordinaria.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que como lo establece el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su artículo 28, fracción XXXIII y en los artículos 52, 53 y 54, del Reglamento del "Instituto Municipal de Juventud de Juárez", es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez , el otorgar en sesión extraordinaria el día doce de agosto de cada año, el Premio Municipal de la Juventud "MAASS", a aquellos jóvenes valiosos y talentosos que hayan contribuido a ser un ejemplo positivo para nuestra comunidad en cualquiera de las ramas académicas, productivas, artísticas, deportivas y discapacidad en integración y sean un ejemplo para la juventud juarense.



SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, y con el fin de celebrar dicha sesión y darle la importancia que el evento requiere, resulta procedente declarar recinto oficial para la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, al Centro Cultural Paso del Norte, ubicado en el Anillo Envolvente del PRONAF, sin número, colonia Progresista, de esta ciudad, en donde se entregará el Premio Municipal de la Juventud "MAASS", edición 2015, el día 12 de agosto del presente año, de conformidad con lo establecido por los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, por lo que en consecuencia es procedente dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se declara como recinto oficial, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Municipio de Juárez, a celebrarse el día 12 de agosto del año 2015, a las 13:00 horas, al Centro Cultural Paso del Norte, ubicado en el Anillo Envolvente del PRONAF, sin número, colonia Progresista, de esta ciudad, lugar y fecha en donde se entregará el Premio Municipal de la Juventud "MAASS", edición 2015, de conformidad con lo establecido por los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.



A T E N T A M E N T E
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE JULIO DEL 2015.

LAS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE LA JUVENTUD

LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO
COORDINADORA

LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES SECRETARIA

LIC. CRISTINA PAZ ALMANZAERNANDEZ VOCAL

HONORABLE

CUERPO DE REGIDORES